

Sevilla, 1 de diciembre de 2016

Refª.: Circular SA 96/2016

A los **Titulares de Centros**
Directores de Centros
Junta Directiva
Asesores Jurídicos
Personal de la Sede

HABILITACIÓN A PROFESORADO DE ESO PARA LA IMPARTICIÓN DE SEGUNDO IDIOMA EN PRIMARIA


Estimado/a amigo/a:

Me pongo en contacto contigo para trasladarte que finalmente la Dirección General de Ordenación se ha hecho eco de nuestra reiterada petición de que, ante la escasez de profesorado que con titulación suficiente para impartir el segundo idioma en Educación Primaria, se haga uso de lo establecido en la Disposición Adicional Cuarta del RD 476/2013, en virtud del cual *“El profesorado que reúna los requisitos para impartir docencia de lenguas extranjeras en la Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato podrá excepcionalmente y por un tiempo limitado, impartir enseñanzas de las lenguas extranjeras respectivas en la etapa de Educación Primaria, por extensión y analogía con lo dispuesto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A estos efectos, las Administraciones educativas deberán fijar en su ámbito de gestión, el tiempo máximo durante el que este profesorado podrá impartir docencia en Educación Primaria.”*, según consta en el informe de fecha 20 de octubre de 2016 que te adjuntamos.

No obstante, en el citado informe se establece la excepcionalidad de la medida, estableciéndose que únicamente se extenderá al tiempo imprescindible hasta la contratación de profesorado que reúna los requisitos establecidos en el citado RD 476/2013, empleando a tal fin la oportuna diligencia.

Por ello, te recuerdo la recomendación realizada en Circular SA 46/2016, de 14 de julio, de adoptar las medidas necesarias para poder justificar que el centro ha intentado cubrir el puesto. Para ello, deberá acreditarse la realización de la oferta y su publicación en el tablón de anuncios, e incluso, en última instancia, la realización de una oferta pública de empleo a través del SAE.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico ECA

@CarlosRuizECA